

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2018-00099** de **RODRIGO VELA TORRES** contra **SARA MONTAÑEZ DE CELY**. informando que los expedientes solicitados al Juzgado 23 de Familia, no fueron remitidos, tal como consta en el informe secretarial que antecede, se constata que solo hasta el día 25 de enero último la secretaria de dicho juzgado solicitó el desarchive de los expedientes. De otro lado se informa que mediante RESOLUCION No. DESAJBOR22-6741 1 de diciembre de 2022 se dispuso el cierre temporal del archivo central a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas por el termino de 90 días contados a partir del 5 de Diciembre de 2022. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., veintiséis (26) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, y en vista de la eventualidad ocurrida, se señala nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día viernes **VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**, conforme lo establece el Art. 77 y 80 PT y SS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO
06 FIJADO HOY 27 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
secretaria

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6a9e68f937b1a452b8f851a75a1490faf12fb32710e31c425fec70ec7acc3b**

Documento generado en 26/01/2023 07:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>